



W  
O  
R  
L  
D  
C  
H  
A  
M  
P  
I  
O  
N  
S



**EFFECTO DE LAS CONTINGENCIAS DE SANCIÓN,  
DIFERENCIADAS POR EL GRADO DE DISCRIMINACIÓN DE LA  
AUTORIDAD Y EL TIPO DE SANCIÓN APLICADA (POSITIVA O  
NEGATIVA), SOBRE LA TENDENCIA A CUMPLIR NORMAS**

**Edwin Gerardo Luna Tascón  
José Julián Figueroa  
John Jairo Narváez  
Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño  
San Juan e Pasto - Colombia**

**EFFECTO DE LAS CONTINGENCIAS DE SANCIÓN, DIFERENCIADAS POR  
EL GRADO DE DISCRIMINACIÓN DE LA AUTORIDAD Y EL TIPO DE  
SANCIÓN APLICADA (POSITIVA O NEGATIVA), SOBRE LA TENDENCIA A  
CUMPLIR NORMAS**

**RESUMEN**

El presente estudio tiene como objetivo analizar el efecto de las contingencias de sanción, diferenciadas por el grado de discriminación de la autoridad y el tipo de sanción aplicada (positiva o negativa), sobre la tendencia a cumplir normas en cinco estudiantes universitarios. La perspectiva teórica utilizada para este estudio es la planteada por Ribes (2001) donde se manifiestan las dimensiones funcionales (intercambio, poder y sanción) implícitas en las interacciones sociales de los humanos desde una mirada interconductual. Se recurrió a un diseño factorial intrasujeto de dos factores, donde cada uno de los cuatro participantes fue expuesto a cada una de las diferentes situaciones obtenidas a partir de la combinación de los valores de los dos factores experimentales, y variando el orden de aplicación de las condiciones para cada participante a fin de controlar el efecto de orden como variable extraña (Balluerka y Vergara, 2002). Las situaciones experimentales a las cuales los participantes se expusieron fueron las siguientes: Autoridad discriminable sanción negativa, autoridad discriminable sanción positiva, autoridad no discriminable sanción negativa y

## **MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

autoridad no discriminable sanción positiva. Actualmente la investigación se encuentra en la fase de descripción de los resultados encontrados tras la aplicación.

### **INTRODUCCIÓN**

El análisis de la conducta social estudiado desde una propuesta teórica y empírica interconductual se encuentra detallado en los hallazgos de Ribes (2001), donde se argumenta que los fenómenos sociales se dan exclusivamente en los humanos y son facilitados por un medio de contacto convencional posibilitado por el lenguaje, que media la interacción social entre dos o más individuos y además delimita la pertinencia del comportamiento respecto al contexto específico donde tiene lugar.

Desde la propuesta de Ribes (2001) las interacciones y el comportamiento humano son sociales y lingüísticas, debido a las características de las convenciones del medio de contacto que articula las interacciones sociales, pero dichas interacciones no necesariamente afectan de manera directa a otro individuo, sino que pueden ser indirectas o inexistentes. Por esto es conveniente diferenciar entre dos tipos de contingencias, las sociales y las individuales (Ribes, Rangel y López 2008). Las contingencias sociales se llevan a cabo cuando dos o más individuos interactúan, y el comportamiento de un individuo en dicha interacción supone la afectación de las circunstancias de otros individuos, por otro lado en las contingencias individuales, el comportamiento de individuo solo afecta al propio individuo.

Desde este punto de vista, las actuaciones de los seres humanos pueden afectar o no a otro individuo, sin embargo en toda interacción social según Ribes, Rangel y López (2008) se involucran directamente las dimensiones funcionales de los medios de contacto convencional, por lo tanto, el análisis de la conducta social se basa en el estudio de tres dimensiones existentes en las interacciones de los seres humanos, las cuales son el intercambio, el poder y la sanción.

En la dimensión de intercambio, el compartir y el apropiar son dos formas básicas de ésta dimensión. La primera forma está relacionada a medios sociales de recolección y producción,



y la segunda forma está vinculada a medios individuales de recolección producción. La dimensión de intercambio es considerada básica en relación a las dimensiones de poder y sanción, puesto que las dos anteriores se presentan de manera asimétrica entre la apropiación y producción.

Según Ribes, Rangel y López (2008) la dimensión de poder, puede estar basada en las siguientes fuentes como: la fuerza, la riqueza y el conocimiento, teniendo en cuenta que el poder basado en el conocimiento es el más débil de los tres debido a que la personas no reconocen el derecho legítimo de quien lo ejerce. También se plantea que independiente de cual sea la base del poder, éste puede establecerse mediante una o más de las siguientes funciones: prescripción, regulación, supervisión y administración. Teniendo en cuenta a Ribes (2001) la función de prescripción hace referencia al establecimiento de las acciones que se pueden llevar a cabo en un contexto específico y las consecuencias de no ajustarse a dichas acciones prescritas, la función de regulación implica el mantenimiento de las condiciones prescritas a partir de la realización de ajustes a la situación hechos por una figura de autoridad, la función de supervisión se lleva a cabo cuando se vigila el cumplimiento de lo prescrito y la función de administración tiene lugar cuando se proporcionan las consecuencias.

La dimensión de sanción tiene como función el delimitar y acotar de manera previa los actos de los seres humanos respecto a un contexto específico, además ésta dimensión determina las consecuencias del ajuste o no ajuste a las normas. Según Ribes (2001) los comportamientos que se ajusten a las normas pueden tener consecuencias de sanción positiva, mientras que el no ajuste a una norma involucra transgresiones, seguidas por contingencias de sanción negativa como por ejemplo las multas y amonestaciones, pero también se plantea que el transgredir una norma puede ir acompañado de contingencias de sanción positiva que involucra la no penalización del comportamiento.

También Ribes, Rangel, Valdéz y Pulido (2011) manifiestan que las tres dimensiones funcionales se presentan de manera conjunta en las interacciones de los humanos, sin embargo estas dimensiones pueden ser estudiadas de manera separada en procesos de análisis y de investigación.

## MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

En cuanto a las investigaciones realizadas en el tema, se tienen en cuenta las basadas en la dimensión de intercambio, como en Ribes y Rangel (2002) donde se estudió la elección entre contingencias individuales y sociales relacionadas con el altruismo parcial, altruismo total y competencia. También se estudió las consecuencias y formas de distribución al elegir entre contingencias individuales o sociales (Ribes, Rangel, Zaragoza, Magaña, Hernández, Ramírez y Valdez, 2006). En estos trabajos se encontró que en general los participantes sometidos a situaciones de elección prefieren trabajar mediante contingencias individuales, también que la elección está influenciada por la retribución que genera el trabajar bajo contingencias individuales o sociales.

En cuanto al estudio de la dimensión de poder se tienen en cuenta los trabajos de Rangel, Ribes, Valdéz y Pulido (2011) y de Rangel y Ribes (2009) relacionados con el efecto de variaciones en el nivel de autoridad en el cumplimiento de la obediencia en niños escolares. Los hallazgos muestran que la autoridad adquiere más eficacia cuando el poder se basa en la fuerza y además que la función de prescripción es efectiva para generar conductas de obediencia.

También en la dimensión de poder se tienen en cuenta los aportes de Luna, Zambrano e Hidalgo (2013) donde analizaron los efectos diferenciales de las variaciones en el nivel de discriminación de la autoridad que administra la sanción, en la conducta de transgresión de una norma presentada de manera explícita. Los resultados indicaron diferencias en las transgresiones en cada una de las condiciones. Se obtuvieron más transgresiones en la condición sin autoridad, seguida de autoridad parcial señalada, después la condición de instrucciones de autoridad no señalada y por último la condición de instrucciones de autoridad no señalada y observación de un caso de sanción, en la cual no se presentaron transgresiones.

Respecto a la dimensión de sanción no se han encontrado investigaciones donde se estudie de manera separada dicha dimensión, sin embargo, el trabajo de Medina y Polaco (2009) se muestran los efectos de las instrucciones que señalan las relaciones de intercambio, poder y sanción, sobre la conducta de cooperar-no cooperar en seis estudiantes universitarios. Las situaciones experimentales consistieron en resolver operaciones aritméticas de distinta

complejidad. En los hallazgos se tiene en cuenta que los participantes prefieren trabajar en su propia tarea, sin embargo, cuando se presentan contingencias negativas contingentes con el comportamiento de no cooperar, se elige trabajar en la tarea del compañero, pero esta colaboración se da con la realización de operaciones aritméticas de menor complejidad en relación con las operaciones de la tarea propia.

Teniendo en cuenta los estudios relacionados con el tema, éste trabajo pretende aportar conocimiento a los efectos separados y de interacción, al hacer variar la discriminación de la autoridad que administra la sanción y el tipo de sanción, positiva o negativa que administra.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Analizar el efecto de las contingencias de sanción, diferenciadas por el grado de discriminación de la autoridad y el tipo de sanción aplicada (positiva o negativa), sobre la tendencia a cumplir normas.

### **ESPECÍFICOS**

Identificar el efecto sobre las contingencias de sanción positiva ante el cumplimiento de normas, aplicada por una autoridad no discriminable, sobre la tendencia a cumplir normas.

Identificar el efecto sobre las contingencias de sanción positiva ante el cumplimiento de normas, aplicada por una autoridad discriminable, sobre la tendencia a cumplir normas.

Identificar el efecto sobre las contingencias de sanción negativa ante el cumplimiento de normas, aplicada por una autoridad no discriminable, sobre la tendencia a cumplir normas.

Identificar el efecto sobre las contingencias de sanción negativa ante el cumplimiento de normas, aplicada por una autoridad discriminable, sobre la tendencia a cumplir normas.

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuál es el efecto de las contingencias de sanción, diferenciadas por el grado de discriminación de la autoridad y el tipo de sanción aplicada (positiva o negativa), sobre la tendencia a cumplir normas?

### **SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es el efecto sobre las contingencias de sanción positiva ante el cumplimiento de normas, aplicada por una autoridad no discriminable, sobre la tendencia a cumplir normas?

¿Cuál es el efecto sobre las contingencias de sanción positiva ante el cumplimiento de normas, aplicada por una autoridad discriminable, sobre la tendencia a cumplir normas?

¿Cuál es el efecto sobre las contingencias de sanción negativa ante el cumplimiento de normas, aplicada por una autoridad no discriminable, sobre la tendencia a cumplir normas?

¿Cuál es el efecto sobre las contingencias de sanción negativa ante el cumplimiento de normas, aplicada por una autoridad discriminable, sobre la tendencia a cumplir normas?

### **METODOLOGÍA**

#### **PARTICIPANTES**

Se contó con la participación de 5 estudiantes, que fueron elegidos entre aquéllos que se encontraban en el campus universitario (Universidad de Nariño, Sede Pasto – Colombia) y que accedan voluntariamente a participar en la investigación. La asignación a cada una de las situaciones experimentales fue de manera aleatoria.

#### **DISEÑO**

Se recurrió a un diseño de investigación factorial intrasujeto de dos factores. En este diseño, cada uno de los cuatro participantes fue expuesto a cada una de las diferentes situaciones obtenidas a partir de la combinación de los valores de los dos factores

experimentales, y variando el orden de aplicación de las condiciones para cada participante a fin de controlar el efecto de orden como variable extraña (Balluerka y Vergara, 2002).

Tabla 1.

Diseño experimental

		Tipo de Sanción	
		Negativa	Positiva
Autoridad	Disc.	M1S1P1	M1S4P1
		M1S2P2	M1S3P2
		M2S4P3	M2S2P3
		M2S3P4	M2S1P4
	No Disc.	M1S2P1	M1S3P1
		M1S1P2	M1S4P2
		M2S3P3	M2S1P3
		M2S4P4	M2S2P4

Dónde: “Mn” momento en que lugar la condición participante.

es el tendrá para el

Entendiendo que hay dos momentos en el desarrollo del experimento. En el primer momento se aplican las condiciones al participante 1 y 2, y en el segundo momento se aplican a los participantes 3 y 4; “Sn” es la sesión, considerando que en cada sesión se aplican simultáneamente dos condiciones experimentales a los dos participantes del momento en el que se encuentre el desarrollo del experimento; “Pn” es el participante. “Disc.” indica autoridad discriminable, y “No Disc.” indica autoridad no discriminable.

**ESQUEMATIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**



**MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION  
PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

	<b>Sesión 1</b>	<b>Sesión 2</b>	<b>Sesión 3</b>	<b>Sesión 4</b>
<b>Participante 1</b>	Autoridad NO discriminable que sanciona -	Autoridad discriminable que sanciona -	Autoridad NO discriminable que sanciona +	Autoridad discriminable que sanciona +
<b>Participante 2</b>	Autoridad discriminable que sanciona -	Autoridad NO discriminable que sanciona -	Autoridad discriminable que sanciona +	Autoridad NO discriminable que sanciona +
<b>Participante 3</b>	Autoridad NO discriminable que sanciona +	Autoridad discriminable que sanciona +	Autoridad NO discriminable que sanciona -	Autoridad discriminable que sanciona -
<b>Participante 4</b>	Autoridad discriminable que sanciona +	Autoridad NO discriminable que sanciona +	Autoridad discriminable que sanciona -	Autoridad NO discriminable que sanciona -

Dónde: “-” indica que se sanciona negativamente y “+” que se sanciona positivamente.

**ASPECTOS ÉTICOS**

En este estudio se siguieron con los aspectos éticos para la realización de investigación científica contemplados en el la ley 1090 de 2006. También se menciona que se utilizó el recurso de información encubierta, puesto que a los participantes se les mencionó que habían aspectos de la investigación de los cuales se enterarían una vez finalizado el estudio, los cuales no generarían riesgos en la integridad de los mismos. En este caso se ocultó el propósito real de la investigación y que habría cámaras y micrófonos ocultos en la aplicación del experimento.

**PROCEDIMIENTO**

Las situaciones experimentales consistieron en que de los 5 participantes se escogería 4, los cuales desempeñarían el rol de jugadores, y el participante restante el rol de veedor. Los jugadores tenían la tarea de entrar en unas cabinas donde tenían que diligenciar una cuadrícula de 50 celdas. El objetivo consistió en escribir un número de 4 cifras en cada una de las celdas, “intentando” que coincida con el número ubicado en la misma celda en la hoja de respuestas que estaba en un sobre pegado a la pared de la cabina. Se aclaró a los jugadores

que estaba prohibido ver las respuestas en la tarjeta y que se usaría para verificar los aciertos al final del ejercicio. Por cada acierto correcto el participante ganará un bono de \$10.000 pesos que se entregaría cuando se haga la verificación al final de la sesión. Los jugadores estuvieron siendo observados por un veedor para evitar que hagan trampa mirando la hoja de respuestas que se encuentra en la pared. Esta veeduría no fue permanente, ósea, la persona que desempeñó este rol no estaba todo el tiempo observando cómo los jugadores realizaban la actividad. El veedor tuvo solo 10 oportunidades para entrar a la cabina y observar durante 30 segundos el comportamiento del jugador. Estas 10 oportunidades las pudo repartir entre la cabina 1 y 2 como él deseaba durante el tiempo que duró la actividad. Las situaciones a las cuales todos los jugadores fueron expuestos se describen a continuación:

### **SITUACIÓN 1: AUTORIDAD NO DISCRIMINABLE QUE SANCIONA NEGATIVAMENTE (ANN)**

En esta condición el jugador se dirigió a la cabina asignada y procedió a realizar el ejercicio. Durante su desarrollo, el veedor eligió cuando ir a la cabina del participante para verificar si se encontraba haciendo trampa. En esta situación el jugador no podía saber en qué momento estaba siendo vigilado, debido a que en la puerta de la cabina en que se encontraba, habrá un vidrio polarizado con el cual el veedor podía observar desde el exterior al interior de la cabina lo que se encontraba haciendo el jugador, sin que este último pueda ver desde el interior lo que sucede fuera de la cabina. En caso de que el veedor identificaba que el jugador cogía, manipulaba u observaba las claves de respuesta en la hoja que estaba dentro de un sobre pegado a la pared, presionaba un botón que se encontraba a la izquierda de la entrada de la cabina, lo que encendía una luz dentro de ella y le indicaba al participante que debía dirigirse a la entrada con la tarjeta de respuestas; en este momento el veedor sancionaba negativamente al jugador, diciéndole que ha sido multado por realizar trampa y colocándole una T en una de las celdas de la tarjeta. La multa era de menos \$10.000 de lo que el jugador había ganado durante el desarrollo del experimento.

**SITUACIÓN 2: AUTORIDAD DISCRIMINABLE QUE SANCIONA NEGATIVAMENTE (ADN).**

Esta situación es similar a la anterior (ANN), con la diferencia de que en éste caso el jugador tenía la posibilidad de identificar el momento en que el veedor se acercaba a la cabina, ya que en la entrada de la cabina en la que se encontraba el jugador, había un vidrio transparente, que no ofrecía obstáculos para observar desde el interior de la cabina lo que ocurre fuera de ella.

**SITUACIÓN 3: AUTORIDAD NO DISCRIMINABLE QUE SANCIONA POSITIVAMENTE (ANP).**

Esta condición es similar a la de ANN descrita al principio, con la diferencia de que el veedor no sancionaba negativamente (multa) la transgresión de la regla de no mirar las claves de respuesta, pero sí aplicaba una sanción positiva cuando observaba que el jugador no transgredía las reglas del juego. La sanción positiva consistió en que el veedor felicitaba al jugador por no realizar trampa y le hacía entrega de un bono con el cual podía participar en una rifa de \$10.000 (4 dólares americanos aproximadamente).

**SITUACIÓN 4: AUTORIDAD DISCRIMINABLE QUE SANCIONA POSITIVAMENTE (ADP).**

Finalmente, la cuarta condición fue similar a la anterior, sólo que en esta condición la autoridad fue discriminable, es decir, el jugador tenía la posibilidad de identificar que estaba siendo vigilado. De igual manera que en la situación anterior, el veedor administraba una sanción positiva si observaba que el jugador no transgredía las reglas del juego.

Actualmente se está realizando la descripción de los resultados encontrados en la presente investigación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Balluerka, N & Vergara, A. (2002). Diseños de Investigación Experimental en Psicología. Prentice Hall.

Herrera, J., Pedroza, F., Oropeza, R & Rivera, M. (2012). Análisis Experimental de Interacciones Sociales Intrapenitenciarias: El Caso del Intercambio, la Sanción y el Poder. *Revista Mexicana de análisis de la conducta*, 38(2), 106-125.

Luna, E., Zambrano, C. & Hidalgo, F. (2013). Efectos de variaciones en el nivel de discriminación de la autoridad en la conducta de transgresión de normas. *Acta Colombiana de Psicología*, 16 (2), 139-146.

Medina, F & Polaco, L. (2009). Efectos de la variación de las instrucciones que señalan relaciones de poder, intercambio y sanción sobre la conducta de cooperación – no cooperación en una tarea de operaciones aritméticas en estudiantes universitarios. *Revista Suma Psicológica*. 16, 15 – 25.

Rangel, N & Ribes, E. (2009). Level of Authority and Response Cost in the Obedience of Schoolchildren. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 1(2), 53-65.

Rangel, N., Ribes, E., Valdés, V. & Pulido, L. (2011). Las funciones de poder en la obediencia y el cumplimiento de niños escolares. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*. 2, 8 - 11.

Ribes, E., Rangel, N. & López, V. (2008). Análisis teórico de las dimensiones funcionales del comportamiento social. *Revista Mexicana de Psicología*.

Ribes, E. (2001). Functional dimensions of social behavior: Theoretica considerations and some preliminary data. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 27(2), 285-306.

Ribes, E., Rangel, N., Zaragoza, A., Magaña, C., Hernández, H., Ramírez, E., Valdez, U. (2006). Effects of differential and shared consequences on choice between individual and social contingencies.



# MEMORIAS IV CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

## RESEÑAS

### EDWIN GERARDO LUNA TASCÓN

Docente del Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño, Psicólogo Universidad de Nariño, Magister en Educación desde la Diversidad.

### JOSÉ JULIÁN FIGUEROA ARIAS

Estudiante de décimo semestre del Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño (Colombia) Sede San Juan de Pasto. Estudiante vinculado al grupo de Investigación: Psicología y Salud del Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño. Estudiante Investigador del grupo: Libre Pensadores Practicante Profesional del Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica.

### JOHN JAIRO NARVÁEZ

Estudiante de décimo semestre del Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño (Colombia) Sede San Juan de Pasto. Practicante Profesional del Laboratorio de Medición y Evaluación Psicológica del Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño.

**PI**  
PSYCHOLOGY INVESTIGATION